



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2021-03265818 - CONSEJEROS DE ESTUDIOS DE BECARIOS DE AYUDA ECONÓMICA SARMIENTO

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por el Área de Becas, Pasantías, Residencias y Convenios, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 7394/09 se reglamenta la adjudicación de Becas de Ayuda Económica Sarmiento.

Que el artículo 12° del reglamento establece la designación de un Consejero de Estudios el que se seleccionará de acuerdo a los requisitos que establece la Unidad Académica.

Que los consejeros de estudios propuestos reúnen los requisitos establecidos en la Resolución (CD) N° 1136/07.

Que en el artículo 3 de la mencionada Resolución se debe aprobar el formulario de aceptación.

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 13 de julio de 2021 (**Acta N° 32**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la aceptación de los Consejeros de Estudios de Becarios de Ayuda Económica Sarmiento, que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase al Área de Becas, Pasantías, Residencias y Convenios. Cumplido, archívese.